152197
R. Dir. 60/3.808
NF/am

Ref: ANTEL - TELEFONÍA MOVIL. CAMBIO DE PLAN. APROBAR.

Montevideo, 17 de febrero de 2016.

VISTO:

La propuesta presentada por al área de Clientes Corporativos de ANTEL para el cambio de Plan para los servicios contratados y la renovación del contrato CL0PQ4, para uso de ANP.

RESULTANDO:

Que por Resolución de Directorio 277/3.681 de fecha 15/05/2013 se aprobó la contratación del Plan SQN1P 20 Z para los contratos sin límite de crédito y el Plan CL0PQ4 para los contratos con límite de crédito con vigencia de 2 años.

CONSIDERANDO:

I) Que la nueva propuesta incluye 2 modalidades de Planes:

- ✓ Planes especiales con paquetes de minutos.
- ✓ Planes especiales con límite de Crédito combinado con paquete.

II) Que el sistema propuesto se basa en un contrato de 24 meses.

III) Que con la nueva propuesta de ANTEL se accederá a más minutos de comunicación a un precio menor, siendo además el minuto de comunicación grupo valor $ 0.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.808, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el cambio de Plan según la propuesta de ANTEL adjunta a los presentes obrados.

2. Encomendar a la Unidad Secretaría del Área Comercialización y Finanzas la realización del trámite correspondiente para el cambio de Plan en ANTEL.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas y a Gerencia General.

Cumplido, cursar a conocimiento del Departamento Financiero Contable –Unidad Pagos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.